pFUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, Marzo de 2019.

1. No. DEL CONTRATO	No. **010-CENACPERSONAL-2019.**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LUZ ANGELA PARDO FORERO Identificación: C.C. 39.621.861 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Carrera. 74 No. 21- 34 Teléfono de contacto: 3143986812 E-mail de contacto: angeline719@hotmail.es
7. SUPERVISOR	Nombre completo: SS. LUIS GABRIEL ROBAYO NEGRO. Cargo: SUBOFICIAL PLANES CENAC PERSONAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES Resolución de Nombramiento DEL 008 DEL 15 ENERO DE 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ASESORANDO AL AREA DE PLANES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Desde el área de conocimientos de la profesión y en el marco de la normatividad vigente sobre contratación estatal el contratista deberá: ✓ 1. Asesorar el área de planeación de la Central Administrativa y Contable Cenac Personal. ✓ 2. Alimentar el observatorio presupuestal, contractual, contable, financiero y pagaduría de la Central Administrativa y Contable Cenac Personal y remitirlo a CADCO de conformidad con la periodicidad exigida por esa Unidad Militar. ✓ 3. Elaborar y revisar los planes, proyectos y programas de la Sección de Planes de la Central Administrativa y Contable Cenac Personal, de conformidad con las normas y procedimientos establecidos por la Fuerza. ✓ 4. las demás que se deriven del objeto contractual y que sean designadas por la autoridad competente. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES** ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual ✓ Pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1. 3.	SE ACTUALIZO EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2019. DE ACUERDO A LA APROPIACION ASIGNADA PARA LA CENAC DE PERSONAL. Según Oficio No. 20194367945713-MND-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-DIADQ-CADCO-29.10 Como soporte físico se encuentra en la capeta de consulta de la vigencia actual.	Actualización y verificación del Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo a la asignación de presupuesto para la Cenac.	Marzo 2019.
2	Se envió en medio magnético el plazo correspondiente al Control de Bienes y Servicios de la Cenac Personal a CADCO. De acuerdo al Oficio según Radicado No. 20194367945713-MND-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-DIADQ-CADCO-29.10. Como soporte se envió en medio magnético del correo electrónico luis.robayo@buzonejercito.mil.co A la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE (CADCO). Se evidencia en la estadística de plazos mensuales enviados por CADCO.	Cumplimiento de plazo de entrega a Central Administrativa y Contable (CADCO).	Marzo 2019.
2.	Se envió del formato establecido por la CADCO del Plan de necesidades de mantenimiento partida fija - especiales y fondo Interno		Marzo 2019.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACION**	**No. RADICADO**	**DESCRIPCION**	**FECHA RAD.**
	2	De acuerdo al Oficio según Radicado No. 20194367945713-MND-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-DIADQ-CADCO-29.10. Como soporte se envió en medio magnético del correo electrónico luis.robayo@buzonejercito.mil.co A la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE (CADCO). Se evidencia en la estadística de plazos mensuales enviados por CADCO. Se entregó el plazo Planes Pendientes de las Unidades a CADCO. De acuerdo al Oficio según Radicado No. 20194367945713-MND-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-DIADQ-CADCO-29.10. Como soporte se envió en medio magnético del correo electrónico luis.robayo@buzonejercito.mil.co A la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE (CADCO). Se evidencia en la estadística de plazos mensuales enviados por CADCO.	Cumplimiento de plazo de entrega a Central Administrativa y Contable (CADCO).	Marzo 2019.
	4. 4	Se entregó en forma virtual de la Reunión Administrativa correspondiente al mes de Marzo 2019. De acuerdo al Oficio según Radicado No. 20194367945713-MND-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-DIADQ-CADCO-29.10 Como soporte se entregó en medio magnético a la sección de Control Interno. Se elaboró el informe de Gestión de la Sección de planes.	Las demás que se deriven del objeto contractual y que sean designadas por la autoridad competente.	Marzo 2019. Marzo 2019.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
	De acuerdo al cronograma de plazos establecidos por la sección de Control Interno de la Unidad según oficio No. 2019178109973-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-40.37, Como soporte físico se encuentra en la carpeta de consulta de la vigencia actual.	Las demás que se deriven del objeto contractual y que sean designadas por la autoridad competente.	Marzo 2019.
4	Se cumplió con la presentación del Cuadro Control procesos de la Vigencia Actual de acuerdo a lo ordenado por el Centro Administrativo y Contable (CADCO) y según Oficio 20194367945713-MND-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-DIADQ-CADCO-29.10. Como soporte se envió en medio magnético del correo electrónico luis.robayo@buzonejercito.mil.co A la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE (CADCO). Se evidencia en la estadística de plazos mensuales enviados por CADCO.		Marzo 2019.

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Marzo 2019.

LUZ ANGELA PARDO FORERO
C.C. No. 39.621.861